## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 331/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expe-

diente queda expuesto al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. De acuerdo con el citado artículo, el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

A dicho fin, el expediente podrá consultarse en el Área de Servicios a la Ciudadanía este Ayuntamiento, sito en Plaza Nueva nº 1.

Lucena, 2 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.